

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del programa presupuestario financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB, del ejercicio fiscal 2014, E008- Atención a la Demanda Social Educativa

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03 de septiembre de 2015

1.3 Fecha de término de la evaluación: 17 de diciembre de 2015

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	C.P.C. y L.D. Lenin López Estrada	Unidad administrativa:	Titular de la Unidad de Auditoría Interna
---------	-----------------------------------	------------------------	---

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar, mediante trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores del programa presupuestario Atención a la Demanda Social Educativa, para el logro de resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la Lógica horizontal
- Analizar la consistencia de los datos de los indicadores
- Analizar los resultados de los indicadores

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología fue establecida por la dependencia y fue dada a conocer mediante los términos de referencia para la evaluación de indicadores.

Para la evaluación de indicadores se plantean diferentes niveles de análisis que van desde un análisis de la lógica horizontal hasta la interpretación de los resultados de los indicadores para el año a evaluar. Todo ello considerando los

elementos que las diversas leyes, reglamentos y lineamientos nos dan como guía, así como, el uso de metodologías internacionales para la evaluación (CEPAL¹, UE², entre otras), los tres niveles son:

1. Lógica horizontal
2. Análisis de los indicadores
3. Análisis de resultados

En dichos términos de referencia se establecen los criterios de análisis de cada uno de ellos:

- 1. Criterios para el análisis de la Lógica horizontal**, consiste en **verificar la coherencia** del resumen narrativo planteado en el árbol de objetivos y el resumen narrativo planteado en la MIR desde el Fin hasta los componentes. **Identificar** si el método de cálculo y los demás ítems de la MIR son consistentes para medir el indicador. **Analizar el diseño** de los indicadores y la consistencia de las fichas técnicas como se establece en los Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- 2. Criterios para el análisis de los indicadores**, consiste en **verificar si el método de cálculo** corresponde con el objetivo planteado en el resumen narrativo.
- 3. Criterios para el análisis de resultados**, consiste en verificar la **consistencia de la información de los indicadores**, así como identificar si cuenta con la planeación de la meta y, en su caso, analizar los resultados de los datos y, finalmente, identificar **si contribuye** a su indicador superior.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique: Anexos presentados en los TDR CONEVAL adaptados por TECSO.

¹ Aldunate, Eduardo; Córdoba, Julio. "Formulación de programas con la metodología de marco lógico" Manual 68, CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile, abril de 2011

² Manual de Gestión del Ciclo de Proyecto, Comisión Europea – EuropeAid, marzo 2001

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de los programas presupuestarios señalados financiados con el FAEB se realizó con la participación de la dependencia a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación; TECSO acudió directamente a las instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) para realizar un taller sobre la recopilación de los datos, se proporcionaron 6 formatos "carátula de identificación del programa, resultados de los indicadores, línea base, reporte de actividades, y análisis FODA" y se les señaló la información preliminar requerida (árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y fichas técnicas de los indicadores). Por su parte, la dependencia proporcionó la información solicitada por Tecso, mediante el llenado de los formatos, en tanto la información preliminar requerida fue entregada parcialmente.

Posteriormente, mediante trabajo de gabinete se comparó la información proporcionada con fuentes públicas para corroborar los datos.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa **E008-Atención a la demanda social educativa** responde a un objetivo de política pública superior y, ante la gama amplia de temas en torno a la educación que incluye en la MIR, se infiere que **el programa contempla lo establecido en el artículo 13, inciso I de la Ley General de Educación que señala como una función del servicio profesional docente "Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros"**. **Esto da sustento normativo a su quehacer diario, aunque vale la pena aclarar**

que el impacto esperado no necesariamente es atribuible a un solo programa.

En general, se cuenta con indicadores orientados a medir el desempeño del programa, aunque algunos de ellos se ven limitados en sus resultados ya que, al utilizar un denominador tan amplio, no permiten conocer cuál es el resultado real.

El programa cuenta con indicadores de diferentes temas en materia de educación que señalan su importancia y su potencial de influir en otros en la medida que toca temas transversales a la educación y de gran importancia para la equidad como son los asuntos de género, discapacidad, población indígena, entre otros.

Así, como principales resultados se tiene que la matrícula total del ciclo escolar 2013-2014, con respecto a la población entre los 3 y los 23 años, fue de 78%, superando por un punto porcentual la meta para este periodo. Y del total de matriculados, el 93% de los alumnos pertenecen a planteles de sostenimiento público.

El 94% de la población infantil de 3 a 5 años se matriculó en preescolar en dicho ciclo; mientras que el 6% fueron atendidos en preescolar intercultural bilingüe y el 87% fue atendido en preescolar general subsidiado.

Por otro lado, el 3% de los padres de familia de menores de 0 a 3 años recibieron orientación y asesoría en dicho ciclo escolar. De la población con necesidades educativas especiales, se atendió al 94% del nivel inicial y básico.

A nivel primaria, el 3% de los alumnos atendidos correspondió a población indígena.

Para el nivel de secundaria, el 94% de los alumnos pertenecen a una secundaria subsidiada, el 37% fueron atendidos en telesecundaria y el 28% en educación secundaria técnica.

En tanto que el 100% de los alumnos de educación inicial y básica asistieron a clase directa o fueron asesorados técnico-pedagógicamente en materia de educación física.

Finalmente, los matriculados en planteles de educación normal representan el 3.1%, lo que implica que esté a casi un punto porcentual por debajo del promedio a nivel nacional (4%).

Como se observa, **la mayoría de los resultados son satisfactorios**, sólo que se ven opacados por el objetivo al que deben medir; por ello se recomienda que se reestructure la MIR tomando las observaciones realizadas en la lógica horizontal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El programa **E008-Atención a la demanda social educativa** responde a un objetivo de política pública superior. En general, se cuenta con indicadores orientados a medir el desempeño del programa, aunque algunos de ellos se ven limitados en sus resultados ya que, al utilizar un denominador tan amplio, no permiten conocer cuál es el resultado real. El programa cuenta con indicadores de diferentes temas en materia de educación que señalan su importancia y su potencial de influir en otros en la medida que toca temas transversales a la educación y de gran importancia para la equidad como son los asuntos de género, discapacidad, población indígena, entre otros.

La mayoría de los resultados del programa son satisfactorios

2.2.2 Oportunidades:

Al ser la cabeza de sector responsable de toda la educación en los cuatro primeros niveles educativos en la entidad responde y se alinea a varios objetivos de política pública, lo que le permite reestructurarse de manera global, bajo la metodología del marco lógico.

2.2.3 Debilidades:

Se presentan objetivos muy amplios que no son medidos en los indicadores. Todas las **actividades** pretenden medir la cobertura del servicio, no obstante, algunos indicadores no lo miden. Los indicadores de Fin y propósito son utilizados para el programa *E009- Igualdad de Oportunidades de Educación*, que persigue un fin diferente al del programa *E008-Atención a la demanda social educativa*, lo que implicaría que el marco lógico y MIR respondieran a una problemática o necesidad distinta. **La mayoría de los resultados son satisfactorios**, sólo que se ven opacados por el objetivo al que deben medir.

2.2.4 Amenazas:

Los indicadores no cuentan con fichas técnicas por cada indicador, y aunque en la MIR se establecen algunos datos, no son suficientes para analizar el indicador en toda su expresión.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones

El programa **E008-Atención a la demanda social educativa** responde a un objetivo de política pública superior y, ante la gama amplia de temas en torno a la educación que incluye en la MIR, se infiere que **el programa contempla lo establecido en el artículo 13, inciso I de la Ley General de Educación que señala como una función del servicio profesional docente “Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros”**. **Esto da sustento normativo a su quehacer diario**, aunque vale la pena aclarar que el impacto esperado no necesariamente es atribuible a un solo programa.

En cuanto a su diseño, se observa que se presentan objetivos muy amplios que no son medidos en los indicadores.

Las **actividades** la mayoría son repetitivas, tan sólo se distinguen en el nivel administrativo (federal, estatal, subsidiado, telesecundaria) por lo que, a su vez, presentan la misma estructura y en algunos casos son idénticos. Todas pretenden medir la cobertura del servicio, no obstante, algunos indicadores no lo miden.

Los **medios de verificación** en su mayoría son adecuados y suficientes para obtener la información de las variables de los indicadores, por el contrario, gran parte de los **supuestos** son imprecisos, ya que no debe expresarse como la falta o carencia de recursos, pues la planeación y programación tiene como función de planeación la de proyectar lo necesario para el cumplimiento de metas y objetivos, siendo un medio para la obtención de recursos.

En general, se cuenta con indicadores orientados a medir el desempeño del programa, aunque algunos de ellos se ven limitados en sus resultados ya que, al utilizar un denominador tan amplio, no permiten conocer cuál es el resultado real.

Además, el programa cuenta con indicadores de diferentes temas en materia de educación que señalan su importancia y su potencial de influir en otros en la medida que toca temas transversales a la educación y de gran importancia para la equidad como son los asuntos de género, discapacidad, población indígena, entre otros.

La mayoría de los resultados son satisfactorios, sólo que se ven opacados por el objetivo al que deben medir; por ello se recomienda que se reestructure la MIR tomando las observaciones realizadas en la lógica horizontal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Replantear el indicador **de Fin**. Una alternativa para medirlo de manera más acotada es manifestar alguno de los aspectos como supuesto (por ejemplo, que el tránsito por los diferentes niveles educativos de la institución asegura el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades) y utilizar el indicador de eficiencia terminal del PLED. Otra alternativa es el uso del indicador de cobertura actual e incorporar el indicador de absorción escolar establecido en el Plan Sectorial de Educación 2013-2018, manteniendo como supuesto que la educación de calidad provoca un mejor desarrollo integral.
2. Modificar el resumen narrativo **del propósito** al resultado directo de otorgar los servicios educativos, como lo es el ingreso, permanencia y egreso. Por lo que se sugiere subir el componente a este nivel y reestructurar y desglosar los componentes en los servicios que ofrece el programa, dejando el resumen narrativo de equidad para el programa E009 y, con ello, evitar duplicidad y, por el contrario, generar complementariedad.
3. Reestructurar las actividades, por lo que se pueden agrupar por servicio escolarizado y población a la que va dirigida, estableciendo los indicadores pertinentes para medir el logro de estas.
4. Se recomienda elaborar el árbol de problemas y árbol de objetivos para este programa; además de elaborar las fichas técnicas de los indicadores. Aunque la MIR presentada contempla algunas categorías, no sustituye tal requerimiento.
5. Algunos de los datos presentados son idénticos en el campo de lo programado y realizado, esto se puede interpretar en el sentido de que no se presentó información de procesos concretos, por lo que recomienda mejorar su sistema de información estadística para así contar con datos oportunos y precisos.
6. Verificar los datos utilizados para la estimación de las metas y la línea base y establecer con ello, cuál es la información más precisa para la planeación.
7. En general, se debe definir qué se entenderá por los conceptos utilizados en cada uno de los niveles. Es decir, para fin, sería importante conocer que se entenderá por "demanda social" y para algunos términos usados como "adecuado fortalecimiento" se tendría que enumerar qué características debe tener para que se pueda

considerar como adecuado.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde

Nancy Paola Hernández Clavijo

Marcos Rubén López Miguel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com ó página web: www.tecso.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E008 Atención a la Demanda Social Educativa

5.2 Siglas: E008

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Dirección de Educación Inicial y Preescolar, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Física, Dirección de Educación Superior, Director de Centros de Educación Básica y Capacitación para el Trabajo (CEBAS), Dirección de Educación Indígena, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria y Dirección de Educación Media.

<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>	
<p>Nombre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Julio Gutiérrez Bocanegra. 8. Mtra. María Antonieta Luna Cabrera. 9. Mtra. Blanca Hernández Payró. 10. LAE. José Alfredo Herrera León. 11. Ing. Roberto Carrera Guzmán. 12. Mtro. Manuel Jesús Domínguez Marín. 13. Mtra. Ángela Sánchez de la Cruz. 14. Profr. Gustavo Sagundo López. 15. Mtra. Silvia Javier Sánchez. 16. Dr. Rómel Paredes Cruz 	<p>Unidad administrativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subsecretario de Planeación y Evaluación. 1. Directora de Educación Inicial y Preescolar. 2. Directora de Educación Especial. 3. Director de Educación Física. 4. Director de Educación Superior. 5. Director de Centros de Educación Básica y Capacitación para el Trabajo (CEBAS). 6. Directora de Educación Indígena. 7. Encargado de la Dirección de Educación Primaria. 8. Directora de Educación Secundaria. 9. Director de Educación Media.
<p>E-mail:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En trámite 2. malunac@setab.gob.mx 3. educesptab@hotmail.com 4. jaherrera@setab.gob.mx 5. semystabascoedusuperior@setab.gob.mx. 6. mdominguez@setab.gob.mx. 7. asanchez@setab.gob.mx 8. gustavo_salopez@hotmail.com 9. glezraul_38@outlook.com 10. semystabascoedumedia@setab.gob.mx 	<p>Teléfono: 01 993 3 58 21 00</p>

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_x_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$825,000 más IVA, el cual incluye la evaluación la evaluación de Consistencia y Resultados para los programas E011 Participación Social en la Educación, **K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa** y P004 Modernización de la Planeación Educativa; y la evaluación de indicadores para los programas E008 Atención a la Demanda Social Educativa, E009 Igualdad de Oportunidades de educación y E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa.

6.4 Fuente de Financiamiento : Economías del Fondo de Aportaciones para le Educación Básica y Normal (ECONOMIAS FAEB 2014)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.setab.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.setab.gob.mx